

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

15590 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expediente de Investigación de fincas rústicas sitas en el término municipal de Treviana (La Rioja).*

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja se tramitan expedientes de Investigación 2015 026 00550 y 2015 026 00552 iniciados por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 1 de marzo de 2017, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 56 y 57 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, para determinar la titularidad de las siguientes fincas:

- Finca rústica, parcela 6104 del polígono 506, paraje Valdicuende, del término municipal de Treviana (La Rioja), con una superficie de suelo de 3.336 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastrales 26155A506061040000TX. Sus linderos son: Norte, parcelas 6105 y 6373 de polígono 506; Sur, parcelas 6111, 6103 y 6036 del polígono 506; Este, parcela 6373 del polígono 506; y Oeste, parcelas 6105, 6111 y 6103 del polígono 506.

- Finca rústica, parcela 5141 del polígono 511, paraje Ribacoba, del término municipal de Treviana (La Rioja), con una superficie de suelo de 1.796 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastrales 26155A511051410000TL. Sus linderos son: Norte, parcela 5061 de polígono 511; Sur, parcelas 5142, 5146 y 5149 del polígono 511; Este, parcelas 5061 y 681 del polígono 511; y Oeste, parcelas 5135 y 5142 del polígono 511.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Treviana. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 6 de marzo de 2017.- El Delegado de Economía y Hacienda en La Rioja, Ángel Martínez Varona.

ID: A170017604-1